



EXPEDIENTE ERTE PSA

Las gestiones de **CCOO**, nos han permitido tener acceso al expediente del SEPE sobre el ERTE de PSA, el cual detalla cómo se ha desarrollado el proceso:

El SEPE recibe la solicitud colectiva de la empresa a primeros del mes de abril, con 7.459 trabajadores con fecha de inicio de todos los casos el 17 de marzo, si este dato no se corrige aquellos trabajadores que este día fueron a trabajar (turno A), cobrarían del ERTE cuando debieran cobrar de PSA.

Posteriormente la empresa envía otro listado con 4,174 trabajadores, (se retiran del expediente a los trabajadores que usaron los días de adecuación para no acogerse al ERTE, entre otros) el SEPE sufre incidencias técnicas derivadas del procesamiento de esta información enviada por la empresa.

El 29 de abril la empresa vuelve a enviar una modificación de datos debido a que había detectado errores en la primera comunicación, ante la tardanza de esta modificación al SEPE no le da tiempo a validar los nuevos datos.

Todas estas incidencias han provocado la cantidad de pagos erróneos derivados de una información incorrecta y tardía por parte de la empresa al SEPE.

El mismo lunes 4 de mayo se ha producido una reunión entre el SEPE y PSA en la cual se han llegado a acuerdos para subsanar administrativamente este expediente, incluyendo el dato de hijos a cargo.

Por lo tanto, ya disponemos de la información para indicar que la mayor parte de la responsabilidad de las numerosas irregularidades que estamos sufriendo en el pago del SEPE, se deben fundamentalmente a errores en la información facilitada al SEPE y la posterior tardanza en el envío de las correcciones.

Sabemos que a las empresas no les está gustando como está gestionando este Gobierno la crisis y esto nos lleva a sospechar que este tipo de “errores” son maniobras que intentan poner al colectivo de trabajadores y trabajadoras en contra de las acciones que está desarrollando el Ministerio. Esperamos que estas sospechas no sean ciertas puesto que sería imperdonable que se jugara de esta manera con nuestro dinero, por lo que le solicitamos a la empresa que nos aclare a que se debe que enviaran la información el último día de tramitación del SEPE (29 de abril).

También exigimos que se nos dé puntual información de las reuniones que se están produciendo entre la empresa y el SEPE para solucionar las irregularidades y que las medidas correctoras se apliquen con la mayor celeridad posible, por la parte del SEPE nos asegura que excepcionalmente intentaran corregir estos errores en los próximos días incluso realizando ingresos sin esperar al próximo pago como es habitual.

Ante las peticiones de pago delegado (la empresa adelanta el dinero de la prestación y posteriormente el SEPE lo ingresa directamente a la empresa), que algún sindicato insiste en solicitar, el SEPE nos asegura que esto no es posible, se nos indica que la única posibilidad es que la empresa facilite adelantos a los trabajadores y que posteriormente los trabajadores devuelvan a la empresa el dinero adelantado, procedimiento que en nada interviene el SEPE, por lo tanto, nos ruegan que se informe a los trabajadores con seriedad y rigurosidad y que no se use al SEPE para realizar este tipo de peticiones. #PARA LAS COSAS IMPORTANTES... CCOO